

Buenos Aires, *18 de mayo* de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales tramita la ejecución de los trabajos de instalación de gas para calefactores y anafe en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, sito en la calle Francisco Cabrera 222, de esa Ciudad (Provincia de Buenos Aires); y

Considerando:

Que mediante oficio de fecha 25 de febrero de 1993 el Juzgado Federal nombrado ha planteado la necesidad de encarar la ejecución de los trabajos mencionados (confr. fs. 1);

Que, consecuentemente, la Prosecretaría de Arquitectura ha elaborado la pertinente documentación licitatoria, de cuyo presupuesto resulta que el costo de la encomienda asciende a la suma de pesos veinte mil cuatrocientos diez (\$ 20.410);

Que en orden a la circunstancia precedentemente indicada, en el caso se halla habilitada la convocatoria a una licitación privada, con amparo en el art. 9 inciso a) de la Ley 13.064;

Que, por tal motivo, cabe aprobar el pliego licitatorio elevado con las enmiendas que se dispondrán;

Que, por último, corresponde modificar la afectación presupuestaria efectuada a fs. 25, por cuanto la cuenta allí indicada ha sido concebida para atender el costo de la encomienda con encuadre en otro régimen legal, siendo que -por otra parte-, en las condiciones actuales, el monto previsto resulta insuficiente;

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la documentación

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

licitaria obrante a fs. 38/83, integrada con la nota aclaratoria de fs. 88 de estas actuaciones, destinada a contratar -bajo el régimen de la Ley 13.064 y mediante el sistema de ajuste alzado- la ejecución de los trabajos precedentemente mencionados.

2°) Disponer que la Prosecretaría de Arquitectura suprima de la documentación licitatoria toda referencia a convocatoria a licitación pública.

3°) Autorizar al Departamento de Compras de la Subsecretaría de Administración para convocar el pertinente llamado a licitación privada, en conformidad con el pliego de bases y condiciones y nota aclaratoria aprobados, debiendo hacer saber a las firmas que se inviten, en oportunidad de su citación, la presente resolución y la fecha de apertura.

4°) Encomendar a la dependencia mencionada en el apartado precedente adoptar los recaudos necesarios para que en los actuados obre constancia fehaciente de la recepción de las invitaciones cursadas a las empresas que resulten convocadas al acto.

5°) Modificar la afectación presupuestaria efectuada a fs. 25, en orden a lo expuesto en el quinto considerando de la presente resolución, y afectar la suma que asciende el presupuesto oficial, a la cuenta "Equipos de oficina y muebles" (05-17-4-3-7-1-1.1) del presupuesto general de gastos para el ejercicio financiero del año 1994.

6°) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura, y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del registro de Inmuebles Judiciales.

CSA
CSA
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature: Ricardo Levene]
RICARDO LEVENE (H)